

**MEDICIÓN CONTABLE DE INVERSIONES SUSTENTABLES**

**Verónica A. Sánchez**

Contadora Pública (FCE-UBA). Profesora Adjunta Regular (FCE-UBA). Subsecretaria Académica Regional (FCE.UBA). Docente Investigadora Categoría IV (CIN). IADCOM. Integrante del Centro de Investigaciones en Contabilidad Patrimonial y Ambiental.

**ABSTRACT**

Tanto la Asamblea General de Naciones Unidas - mediante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible -, como el Acuerdo de París, ambos datan de 2015, establecen medidas para lograr la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de llevar a cabo acciones e inversiones que sean sostenibles.

Las inversiones sustentables representan las acciones que las empresas se comprometen a realizar para generar impactos positivos en el ambiente y la sociedad, mediante la utilización de los fondos obtenidos en programas que respondan a: eficiencia y transición energética, disminución de gases que afectan al cambio climático, reducción de la huella de carbono, energías renovables, entre otras.

De esta manera, si los entes logran cumplir las metas planteadas en los programas y responden con los objetivos ESG o ASG (indicadores ambientales, sociales y de gobernanza por sus siglas en español) establecidos previamente, el costo del préstamo puede resultarles menor. En los últimos años, han experimentado un crecimiento vertiginoso, reflejando un creciente interés por parte de la comunidad financiera internacional, ello ha sido posible gracias a la colaboración tanto del sector privado como de distintos ámbitos del sector público.